

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Alonso Comes contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1 de diciembre de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre recurso de alzada interpuesto por don Francisco Alonso Comes contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1 de diciembre de 1960, desestimatoria de reclamación relativa a exámenes en la Sección de Filología Moderna de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Buenaventura Porcel Alcalde, del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional, contra Orden de 19 de febrero de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Buenaventura Porcel Alcalde, del Cuerpo Técnico-administrativo del Ministerio de Educación Nacional, contra Orden ministerial de 19 de febrero de 1960,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 21 de abril de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Alberto Puig Palau contra Orden de 12 de julio de 1960.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de reposición interpuesto por don Alberto Puig Palau contra la Orden ministerial de 12 de julio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto estimar parcialmente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 5 de mayo de 1961 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española a don Siro Arribas Jimeno, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad española los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1.332 y 1.333, de 16 de julio de 1959,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero.—Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 1.332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Siro Arribas Jimeno, Catedrático de Química Analítica 1.ª y 2.ª de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que con fecha 1 del co-

rriente año ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria, en representación del Departamento.

Segundo.—Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 1 de abril próximo pasado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Enrique Bráñez Cepero, Catedrático de la Universidad de Valladolid, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 23 de enero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de recurso de alzada interpuesto por don Enrique Bráñez Cepero, Catedrático de la Universidad de Valladolid, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 23 de enero de 1961, que le excluyó del reparto de derechos obrenconales correspondientes al segundo semestre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto la desestimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 19 de mayo de 1961 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Ignacia Carmen Sastre Gozalo, Maestra nacional, contra Orden de 14 de febrero de 1961.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Ignacia Carmen Sastre Gozalo, Maestra nacional, contra Orden ministerial de 14 de febrero de 1961, que estima el recurso de alzada interpuesto contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1960,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Ramon Matéu Montesinos

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Ramón Matéu Montesinos.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender con efectos de 31 de mayo próximo pasado:

A don Agustín Ballester Besalduch, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 38.520 pesetas.

A don José Planes Peñalver, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 35.880 pesetas.

A don Fernando Gosalvez Ramos, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 33.480 pesetas.

A don Pablo Martín del Castillo, de la Escuela de Jaén, al sueldo anual de 30.960 pesetas.

A don Antonio García Miñor, de la Escuela de Oviedo, al sueldo anual de 28.200 pesetas.

A don Juan B. Solervecens Pollina, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Carlos A. Lopez del Rey, de la Escuela de Ibiza, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Rafael Barros Merino.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Rafael Barros Merino.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender con efectos de 1 de los corrientes:

A don Miguel Marin Zaragoza, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 30.960 pesetas.

A don Fernando Peña Pastor, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 23.200 pesetas.

A don Juan Subias Galter, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Juan Bermúdez Calahorra, de la Escuela de Cádiz, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña don Rafael Barros Merino.

Cumplida en el día 31 de mayo próximo pasado la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña don Rafael Barros Merino.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Rafael Barros Merino en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se dispone se efectúe corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático por jubilación de doña Antonia Ruiz Mayorga, Catedrática del Conservatorio de Málaga.

Vacante una dotación de 30.600 pesetas anuales en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático por jubilación con fecha 4 del corriente mes de junio de doña Antonia Ruiz Mayorga, del Conservatorio de Málaga.

Esta Dirección General ha dispuesto que se efectúe la oportuna corrida de escalas, y, en su consecuencia, ascendan:

A la expresada categoría de 30.600 pesetas anuales, don Fernando Oliveras González, del Conservatorio de Sevilla.

A la de 26.760 pesetas, doña Teresa García Moreno, del Conservatorio de Córdoba.

A la de 24.480 pesetas, don José Luis Lloret Peral, del Real Conservatorio de Madrid; y

A la de 22.880 pesetas, don Andrés Oliva Marra-López, de la Escuela de Arte Dramático de Málaga.

Todos ellos con efectos de 5 de junio, fecha siguiente a la de la vacante, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Gustavo Gallardo Ruiz.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Gustavo Gallardo Ruiz.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender con efectos de 4 de los corrientes:

A don Antonio Martín Bonilla, de la Escuela de Sevilla, al sueldo anual de 33.480 pesetas.

A don Germán Calvo González, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 30.960 pesetas.

A don Fernando Fernández García, de la Escuela de Valladolid, al sueldo anual de 28.200 pesetas.

A don Marcial Olivar Daydi, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Francisco Val Soriano, de la Escuela de Murcia, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don Gustavo Gallardo Ruiz.

Cumplida en el día 3 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don Gustavo Gallardo Ruiz.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de junio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Gustavo Gallardo Ruiz en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Ricardo López Pérez.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Ricardo López Pérez, de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 12 del actual mes de mayo, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre: